

Constancia Secretarial: Manizales, veintiséis (26) de abril de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta por la secretaria de tránsito y transporte de Manizales. Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de abril de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por José Ignacio Gutiérrez Jaramillo contra Hugo Giraldo, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00209-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que no se inscribe la medida debido a que existe un embargo anterior por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edd7978d053c969849bb4d1e8b93a4baf21995a93de5d06316d4ccfc02ad230b**

Documento generado en 26/04/2022 04:10:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>